

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

16037 *ORDEN de 9 de mayo de 1979 por la que se nombra a don José Manuel Otero Lastres Profesor agregado de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Manuel Otero Lastres, número de Registro de Personal A42EC1395, nacido el 18 de marzo de 1947, Profesor agregado de «Derecho mercantil», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 9 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

16038 *ORDEN de 23 de mayo de 1979 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don Simón Marchán Fiz, Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Las Palmas de la Universidad de La Laguna.*

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Las Palmas de la Universidad de La Laguna, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Simón Marchán Fiz, Catedrático numerario de dicho centro, número de Registro de Personal A02EC580,

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión de su cargo en la cátedra del grupo XII, «Estética y Composición», que obtuvo en virtud de oposición el día 27 de abril de 1978, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido en el apartado primero del Decreto de 9 de febrero de 1961,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Las Palmas de la Universidad de La Laguna, efectuado el día 4 de abril de 1978, a favor de don Simón Marchán Fiz. Ingresará en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Universidad con la antigüedad del día 27 de abril de 1978.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 23 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

16039 *RESOLUCION de la Secretaría de Estado para la Administración Pública por la que se anuncia para proveer por libre designación la vacante de Secretario general (nivel 26) en el Organismo autónomo Parque Móvil Ministerial.*

Ilmos. Sres.: Vacante la Secretaría General del Organismo autónomo Parque Móvil Ministerial, dependiente del Ministerio de Hacienda,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, a propuesta del Ingeniero Director del citado Parque, ha acordado anunciar la libre provisión del citado puesto, para que todos aquellos funcionarios de carrera pertenecientes al Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado que lo deseen puedan solicitarlo mediante instancia elevada a la Dirección General de la Función Pública, Velázquez, 63, Madrid-1, dentro del plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes deberán hacer constar en la solicitud sus datos personales o remitir un curriculum vitae, así como relación de méritos debidamente acreditados, salvo que éstos consten en sus respectivas hojas de servicios.

El funcionario que sea seleccionado para ocupar la citada plaza pasará a la situación de supernumerario, sin adquirir en ningún caso la condición de funcionario propio del Organismo y percibiendo con cargo al presupuesto del mismo el sueldo, trienios, pagas extraordinarias y complemento familiar, en la misma cuantía que le correspondería en el Cuerpo de su procedencia, y sin perjuicio de los complementos, gratificaciones e incentivos que vengan establecidos para los funcionarios de carrera del Parque Móvil Ministerial y del puesto de trabajo de que se trata, de conformidad, todo ello, con lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto 157/1973, de 1 de febrero. Devengará como complemento de destino el equivalente a nivel 26 y siendo obligatoria la prolongación de jornada, en su límite máximo de sesenta horas.

A la vista de las solicitudes remitidas, el Parque Móvil Ministerial, previo acuerdo con la Dirección General de la Función Pública, designará libremente al aspirante que se considere más idóneo para el servicio.

Lo que comunico a VV. II.
Madrid, 20 de junio de 1979.—El Secretario de Estado, Serafin Ríos Mingarro.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Hacienda, Director general de la Función Pública, Director general del Patrimonio del Estado e Ingeniero Director del Parque Móvil Ministerial.

MINISTERIO DE JUSTICIA

16040 *RESOLUCION de la Obra de Protección de Menores referente a las oposiciones para cubrir plazas en la Escala Auxiliar.*

En ejecución de lo prevenido en la convocatoria de 10 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de enero de 1979), para cubrir plazas en la Escala Auxiliar del Organismo, se acuerda:

1. Lista de opositores.

1.1. Corrección de errores. Habiéndose padecido errores en la inserción de la lista provisional, procede efectuar las siguientes correcciones:

a) Número 223. Donde figura: «Lozano Mateos, Isabel», debe figurar: «Lozano Mateos, Isabel Maria».

1.2. Lista definitiva. Resueltas las reclamaciones formuladas a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo de 1979, elevar a definitiva la aludida lista, con las siguientes interpolaciones en la lista de admitidos residentes en el resto de España:

78 bis. Ciurana Roca, Nuria. D. N. I. 38.484.255.
328 bis. Robles Tascón, Amador. D. N. I. 9.724.178.

1.3. Recurso contra la lista definitiva. Los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Justicia, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

2. Composición de los Tribunales.

2.1. Tribunal General:

Presidente: Excelentísimo señor don Gustavo Lescure Martín, Presidente del Consejo Superior, quien podrá delegar en los ilustres señores Vicepresidentes primero o segundo de dicho Organismo.

Vocales:

Excelentísimo señor don Pedro González Botella, Vicepresidente primero del Consejo Superior de Protección de Menores.

Excelentísimo señor don Manuel González Alegre, Vicepresidente segundo del Consejo Superior de Protección de Menores.

Ilustrísimo señor don Ricardo Cortés González, Jefe de Sección Central del Ministerio de Justicia.

Excelentísimo señor don Enrique Toral Peñaranda, Secretario general del Consejo Superior de Protección de Menores, que actuará de Secretario.

Vocales suplentes:

Ilustrísimo señor don Manuel López Mora, Juez Unipersonal Decano del Tribunal Tutelar de Menores de Madrid.

Ilustrísima señora doña Concepción del Carmen Venero, Juez suplente del Tribunal Tutelar de Menores de Madrid.

Ilustrísimo señor don José María Requena Barquín, Jefe de la Sección de Organización y Funcionamiento del Registro General de Actos de Última Voluntad del Ministerio de Justicia.

Don Manuel Maroto Mínguez, Jefe de Negociado de la Sección de Personal del Consejo Superior de Protección de Menores.

2.2. Tribunal para los residentes en Canarias:

Presidente: Excelentísimo señor don Gustavo Lescure Martín, Presidente del Consejo Superior, quien podrá delegar en alguno de los Vocales del Tribunal.

Vocales:

Excelentísimo señor don Francisco de Paula Piñero y Carrión, Presidente de la Audiencia Territorial de Las Palmas.

Ilustrísimo señor don Alberto Zoghby Pérez, Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Las Palmas.

Ilustrísimo señor don Juan Manuel Puente Pérez, Vicesecretario general del Gobierno Civil de Las Palmas.

Excelentísimo señor don Enrique Toral Peñaranda, Secretario general del Consejo Superior de Protección de Menores, que actuará de Secretario.

Vocales suplentes:

Don Francisco José Manrique de Lara y Llarena, Secretario de la Junta de Protección de Menores de Las Palmas.

Don Laureano Rodríguez González, Secretario del Tribunal Tutelar de Menores de Las Palmas.

Don Ricardo López Casanova, Jefe de la Sección de Administración Local del Gobierno Civil de Las Palmas.

Don Albino Lorente Chaigneau, Inspector del Impuesto en la Junta de Protección de Menores de Las Palmas.

2.3. Abstención y Recusación.

Los miembros del Tribunal se abstendrán de intervenir, y podrán ser recusados por los aspirantes cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3. Orden de actuación.

Verificado el sorteo a que hacía referencia el punto 5.º de la Resolución de 18 de mayo de 1979, actuarán en primer lugar:

Don Manuel Araujo Cachero, en el turno restringido de funcionarios.

Doña Rosa María Rosell Riguau, en el turno restringido de contratados e interinos.

Doña Alicia Nuez Santana, en el turno libre para los residentes en Canarias.

Don Agustín Emparán Ortiz, en el turno libre para los residentes en el resto de España.

4. Iniciación de los ejercicios.

Señalar para la práctica del primer ejercicio de cada uno de los turnos los siguientes lugares, fechas y horas:

4.1. Turno restringido de contratados e interinos: en el Consejo Superior de Protección de Menores, Cea Bermúdez, 46, el día 28 de julio, a las once de la mañana.

4.2. Turno restringido de funcionarios: en el Consejo Superior de Protección de Menores, Cea Bermúdez, 46, el día 26 de julio, a las doce del mediodía.

4.3. Turno libre de residentes en Canarias: en la Junta de Protección de Menores de Las Palmas, Juan de Quesada, 31, el día 28 de septiembre, a las once de la mañana.

4.4. Turno libre para residentes en el resto de España: en el Consejo Superior de Protección de Menores, Cea Bermúdez, número 46, el día 15 de octubre, a las diez de la mañana, los números comprendidos entre el 106 y el 200; a las doce del mediodía, del 201 al 300; a las cuatro y media de la tarde, del 301 al 400, y a las seis de la tarde, del 401 al 405 y del 1 al 105.

Se recuerda que para la realización de esta prueba los opositores utilizarán máquina de escribir no eléctrica, de la que, a tal efecto, deberán acudir provistos, y que el llamamiento será único.

5. Calificaciones y celebración de los restantes ejercicios.

De conformidad con la base 6.3 de la convocatoria los anuncios sobre calificaciones y convocatoria de restantes ejercicios

serán hechos públicos por el Tribunal en los locales donde se celebren las pruebas.

Madrid, 25 de junio de 1979.—El Presidente, Gustavo Lescure Martín.

16041

RESOLUCION del Tribunal de oposición a plazas del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, turno restringido, por el que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes admitidos.

Verificado en el día de la fecha el sorteo público que se establece en la Norma 12 de la Orden de 12 de febrero de 1979, por la que se convocó oposición a plazas del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, turno de oposición restringida, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 del mismo mes y año, ha salido la letra «L», que determina el orden en que han de actuar los aspirantes admitidos en la referida oposición, siendo el primer opositor que ha de actuar, para el turno de funcionarios de carrera de cualquiera de los Cuerpos y Plazas de la Administración Penitenciaria don Miguel Lara Rescalvo, y para el turno de funcionarios de empleo interino del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias y personal contratado que presten sus servicios como Ayudantes Técnicos Sanitarios en las Instituciones Penitenciarias don Pedro José Martínez Rodríguez, siguiendo a continuación de los mismos los restantes admitidos que figuran en las relaciones publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 9 de mayo de 1979, y finalizando los inmediatamente anteriores a los citados anteriormente.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1979.—El Presidente del Tribunal, Francisco Bueno Arús.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro Directivo.

16042

RESOLUCION del Tribunal de oposición a plazas del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, turno directo y libre, por el que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes admitidos.

Verificado en el día de la fecha el sorteo público que se establece en la Norma 12 de la Orden de 13 de febrero de 1979, por la que se convocó oposición a plazas del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, turno directo y libre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo del mismo año, ha salido la letra «H», que determina el orden en que han de actuar los aspirantes admitidos en la referida oposición, siendo el primer opositor que ha de actuar don Antonio Daniel Hernández González, siguiendo a continuación del mismo los restantes admitidos que figuran en la relación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 9 de mayo de 1979, y finalizando el inmediatamente anterior al citado anteriormente.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1979.—El Presidente del Tribunal, Francisco Bueno Arús.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro directivo.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

16043

RESOLUCION de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras de Zaragoza por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en el concurso-oposición libre celebrado para proveer 10 plazas de Caminero.

Aprobada, con fecha 8 de junio de 1979, por la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo la propuesta de admisión como Camineros del Estado de los aspirantes seleccionados en el concurso-oposición celebrado en esta Jefatura Regional de Carreteras para la provisión de 10 plazas, mas las vacantes que se produjeran hasta la terminación de los exámenes, en las provincias